

19 de octubre de 2021  
DP-OGD-1035-2021

Señor  
Marco Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Correo electrónico: [xiomarasanchezorozco71@gmail.com](mailto:xiomarasanchezorozco71@gmail.com)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su nueva carta recibida el 18 de octubre del 2021, en el que vuelve a exponer su caso al Presidente de la República, respecto al tema sobre el reconocimiento en el Manual de Puestos del Ministerio de Seguridad Pública (MSP).

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de la Presidencia de la República, acoger su solicitud, dado que el MSP es la institución competente para resolver la gestión que plantea. Por esta razón su caso se trasladó mediante oficio DP-OGD-0961-2021 fechado 24 de setiembre del 2021, y la institución respondió con oficio MSP-DM-DGAF-1174-2021 fechado 8 de octubre del 2021, el cual adjunto. También respondimos a la solicitud de su esposa mediante oficio DP-OGD-0975-2021 fechado 29 de setiembre del 2021 en la que explicamos el procedimiento realizado y se copió al MSP. En ese sentido, la Presidencia de la República es respetuosa de las competencias legales que cada institución pública ostenta y cuenta con información sobre la atención, análisis y respuesta que brindaron a su caso.

No omito reiterarle que la Presidencia de la República, no es una instancia sustantiva que tenga competencia para resolver las diferentes solicitudes de la ciudadanía, sino que procura garantizar el debido traslado a la instancia o institución pública que pueda valorar y resolver lo que en derecho corresponda y que le sea debidamente comunicado a la persona interesada como se ha hecho en su caso.

Por lo que, de la manera más atenta y respetuosa, le solicitamos seguir dichos procedimientos ante la entidad rectora correspondiente, sea el Ministerio de Seguridad Pública.

De forma expuesta se atiende la gestión y se archiva sin adicionar trámite.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ